



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 570/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, La Federación Única de Mujeres Trabajadoras de Pueblos Originarios de Chuquisaca “Bartolina Sisa” - FUMTPOCH-“BS”, fue fundada el 28 de julio de 2007, como la máxima organización y representación departamental que aglutina a todas las organizaciones de mujeres como: centralías provinciales, sub centralías, comunidades, reporteras populares, catequistas, promotoras jurídicas, consejos educativos, asociaciones productoras, cooperativas agropecuarias, artesanas, trabajadoras del hogar y otras; cuenta con Personalidad Jurídica otorgada mediante Resolución Administrativa Gubernamental CH/N° 297 de fecha 13 de octubre de 2016, emitido por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

Que, La Federación Única de Mujeres Trabajadoras de Pueblos Originarios de Chuquisaca “Bartolina Sisa” - FUMTPOCH-“BS”, es la representación máxima de las mujeres valerosas de Chuquisaca; por ello lleva el nombre en alto, en honor y homenaje de la heroína indígena originaria Bartolina Sisa, quien nació el 24 de agosto de 1750 en la comunidad de Ocuire del Municipio Sapahaqui, de la Provincia Loayza del Departamento La Paz.

Que, La Federación Única de Mujeres Trabajadoras de Pueblos Originarios de Chuquisaca “Bartolina Sisa” - FUMTPOCH-“BS”, desde su fundación fue guiada por su visión, principios y valores, demostrando una constante y consecuente lucha por la equidad, igualdad inclusión y participación activa de la mujer campesina indígena originaria, con poder de decisión política, económica y social en el Departamento de Chuquisaca, para la reafirmación de sus culturas, valores, principios ideológicas, así también el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos a través del fortalecimiento orgánico mediante procesos de capacitación en el área política, económica, social y cultural.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Única de Mujeres Trabajadoras de Pueblos Originarios de Chuquisaca “Bartolina Sisa” – FUMTPOCH “BS”**, por sus quince años de fundación, a celebrarse el 28 de julio del presente año; destacando su representación e invaluable lucha social en defensa de los derechos de la mujer y su presencia efectiva en procesos de participación política, social y económica que contribuye al desarrollo y la unidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES